



UNIVERSIDAD DEL VALLE

RECTORÍA

RESOLUCIÓN No. 506

18 de febrero de 2016

"Por la cual se modifica el presupuesto de algunos proyectos de inversión aprobados en el plan de inversiones con recursos de la Estampilla Pro Universidad del Valle 2015"

LA VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, con funciones delegadas de Rector mediante Resolución de Rectoría No. 372 del 12 de febrero de 2016, en uso de sus facultades legales y atribuciones que le confiere el Estatuto General de la Universidad, (Acuerdo 004 de 1996) expedido por el Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución No. 066 del 18 de Diciembre de 2013 emanada del Consejo Superior de la Universidad del Valle se aprobaron los Planes de Inversiones de la Universidad del Valle para la vigencia 2014, destinando una partida de inversión con recursos de la Estampilla Pro-Universidad del Valle del orden de \$28.391.025.253
2. Que mediante Resolución No. 006 del 13 de febrero de 2015 emanada del Consejo Superior de la Universidad del Valle se aprobaron los Planes de Inversiones de la Universidad del Valle para la vigencia 2015, destinando una partida de inversión con recursos de la Estampilla Pro – Universidad del Valle del orden de \$34.209.723.800.
3. Que mediante Resolución No. 069 del 04 de septiembre de 2015 emanada del Consejo Superior de la Universidad del Valle se modificaron los planes de inversión de la Universidad del Valle de la vigencia 2015.
4. Que en el artículo 5 de la Resolución del Consejo Superior No. 066 de 2013 y de la Resolución de Consejo Superior No. 006 de 2015 se estipula que “El ordenador de Gasto del Fondo de Estampilla y/o Impuesto CREE podrá adicionar o disminuir presupuesto a proyectos debidamente aprobados en Planes de Inversiones, bien sea por que requieran recursos adicionales o porque su ejecución fue inferior al presupuesto estimado”.

5. Que mediante Resolución de Rectoría 490 del 16 de febrero de 2016, se distribuyen los recursos del balance de la Estampilla Pro-Universidad del Valle en proyectos de inversión.
6. Que el proyecto 363009: “Plan maestro de desarrollo físico a nivel de anteproyecto y diseño para la readecuación eléctrica de la sede Cartago”, mediante Resolución de Rectoría 490 del 16 de febrero de 2016: “por la cual se distribuyen los recursos del balance de Estampilla Pro-Universidad del Valle en proyectos de inversión”, cuenta con un presupuesto final de \$118.800.000
7. Que se realizó una visita técnica de diagnóstico a la Sede Regional, encontrando como producto de dicha acción en primera instancia, que es prioritario realizar con mayor celeridad las intervenciones planteadas al interior del proyecto y a su vez que se requiere ampliar el alcance planteando de manera inicial, pasando este proyecto de ser un plan maestro a nivel de anteproyecto y readecuación eléctrica a un plan maestro para incluir estudios geotécnicos y estudios ambientales que permitan dar un manejo adecuado a la planta física del campus.
8. Que el proyecto 362689: “Apoyo al desarrollo e implantación del Plan Maestro de Desarrollo Físico de la Universidad del Valle”, mediante Resolución de Rectoría 490 del 16 de febrero de 2016: “por la cual se distribuyen los recursos del balance de Estampilla Pro-Universidad del Valle en proyectos de inversión”, cuenta con un presupuesto final de \$151.357.036.
9. Que el proyecto 362689: Apoyo al desarrollo e implantación del Plan Maestro de Desarrollo Físico de la Universidad del Valle, está concebido para programar y organizar el desarrollo de la planta física de la institución en el corto, mediano y largo plazo, para ello se llevan a cabo actividades como la elaboración de los planes de desarrollo físico, los esquemas básicos de implantación y los proyectos urbanísticos y arquitectónicos para el perfeccionamiento del campus universitario, de acuerdo a lo anterior el Área de Planeación Física como líder del proyecto, requiere contar con un equipo de trabajo capacitado a través del cual se puedan poner en marcha las actividades descritas.

10. Que el proyecto 362998: “Instalación de ascensor exterior en el edificio de la Escuela de Odontología”, mediante Resolución de Rectoría 490 del 16 de febrero de 2016 “por la cual se distribuyen los recursos del balance de Estampilla Pro-Universidad del Valle en proyectos de inversión”, cuenta con un presupuesto final de \$80.000.000.
11. Que una vez realizados los diseños correspondientes a las necesidades de la Escuela de Odontología para atender a los pacientes con movilidad reducida, se determinó que la mejor opción es el suministro e instalación de un elevador autoportante aislado de la estructura actual de las escaleras del edificio, lo cual incrementa el presupuesto de obra y de adquisición del elevador.
12. Que el proyecto 362947: “Complemento planta física Laboratorio de Alta Tensión”, mediante Resolución de Rectoría 490 del 16 de febrero de 2016: “por la cual se distribuyen los recursos del balance de Estampilla Pro-Universidad del Valle en proyectos de inversión”, cuenta con un presupuesto final de \$354.321.435
13. Que los diseños que soportan las necesidades de la Escuela de Ingeniería Eléctrica y Electrónica- Facultad de Ingeniería, plasmadas en el proyecto 362947: Complemento planta física Laboratorio de Alta Tensión, fueron contratados directamente por la Escuela y una vez el proyecto en mención fue revisado por el Área de Planeación Física adscrita a la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, se encontró que debía solicitarse la respectiva licencia de construcción.
14. Que, tras consultas realizadas a la Curaduría Urbana de Santiago de Cali, se confirmó la necesidad de tramitar la licencia de construcción para el complemento de la planta física al laboratorio de Alta Tensión de la Escuela de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, dado que se trata de un edificio anexo a uno ya existente dentro del campus institucional, hecho que incrementó el presupuesto del proyecto.

RESUELVE :

ARTÍCULO 1°_ Aumentar el presupuesto del proyecto 363009: “Plan maestro de desarrollo físico a nivel de anteproyecto y diseño para la readecuación eléctrica de la Sede Cartago” en \$61.200.000.

C.I	Proyecto	Acto Administrativo	Dependencia	Presupuesto	Aumento de Presupuesto	Presupuesto Definitivo
363009	<i>Plan maestro de desarrollo físico a nivel de anteproyecto y diseño para la readecuación eléctrica de la Sede Cartago</i>	<i>Resolución del Consejo Superior No. 006 del 13 de febrero de 2015</i>	Dirección de Regionalización	\$118.800.000	\$61.200.000	\$180.000.000

ARTÍCULO 2: Aumentar el presupuesto del proyecto 362689; “*Apoyo al desarrollo e implantación del Plan Maestro de Desarrollo Físico de la Universidad del Valle*” en \$98.000.000.

C.I	Proyecto	Acto Administrativo	Dependencia	Presupuesto	Aumento de Presupuesto	Presupuesto Definitivo
362689	<i>Apoyo al desarrollo e implantación del Plan Maestro de Desarrollo Físico de la Universidad del Valle</i>	<i>Resolución del Consejo Superior No. 006 del 13 de febrero de 2015</i>	Institucional	\$151.357.036	\$98.000.000	\$249.357.036

ARTÍCULO 3° Aumentar el presupuesto del proyecto 362998: “*Instalación de ascensor exterior en el edificio de la Escuela de Odontología*” en \$40.000.000

C.I	Proyecto	Acto Administrativo	Dependencia	Presupuesto	Aumento de Presupuesto	Presupuesto Definitivo
362998	<i>Instalación de ascensor exterior en el edificio de la Escuela de Odontología</i>	<i>Resolución del Consejo Superior No. 006 del 13 de febrero de 2015</i>	Facultad de Salud	\$80.000.000	\$40.000.000	\$120.000.000

ARTÍCULO 4° _ Aumentar el presupuesto del proyecto 362947: “*Complemento planta física Laboratorio de Alta Tensión*” en \$15.678.565

C.I	Proyecto	Acto Administrativo	Dependencia	Presupuesto	Aumento de Presupuesto	Presupuesto Definitivo
362947	<i>Complemento planta física Laboratorio de Alta Tensión</i>	<i>Resolución del Consejo Superior No. 066 del 18 de diciembre de 2013</i>	Facultad de Ingeniería	\$354.321.435	\$15.678.565	\$370.000.000

ARTÍCULO 5° _ Las adiciones presupuestales requeridas por los proyectos de inversión 363009: “*Plan maestro de desarrollo físico a nivel de anteproyecto y diseño para la readecuación eléctrica de la Sede Cartago*”; 362689 “*Apoyo al desarrollo e implantación del Plan Maestro de Desarrollo Físico de la Universidad del Valle*”; 362998: “*Instalación de ascensor exterior en el edificio de la Escuela de Odontología*” y 362947: “*Complemento planta física Laboratorio de Alta Tensión*”, provienen del saldo disponible de los recursos del balance de la Institución, detallados en la Resolución de Rectoría 490 del 16 de febrero de 2016: “*Por la cual se distribuyen los recursos del balance con cargo a los recursos de Estampilla Pro-Universidad del Valle en proyectos de inversión*”.

ARTÍCULO 6° _ **VIGENCIAS Y DEROGATORIAS.**- Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali a los 18 días del mes de febrero de 2016.

LILIANA ARIAS CASTILLO
Vicerrectora Académica con funciones
Delegadas de Rector

LUIS CARLOS CASTILLO GÓMEZ
Secretario General